

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PÉREZ, ELBIO EDUARDO sobre Quiebra" (Expte. N° 491 - año 2009), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 1 de julio del año 2009. Vistos: Considerando: Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Elbio Eduardo Pérez, D.N.I. 20.437.787, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Europa 8877 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Primera Junta 3286 de esta ciudad y Provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 8 de julio de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 20 de agosto de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de octubre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de noviembre de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio".... Fdo.: Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 1 de julio de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 74330 Ago. 4 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "LÓPEZ, OSVALDO DANIEL s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 1530/08), por decreto de fecha 29/05/09 dispuso hacer efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados y declarar rebelde a Propietarios y/o Poseedor de los inmuebles que a continuación se detallan: "dos fracciones de terreno de campo situados en Distrito Barrancas, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, que en el plano N° 885 de mensura y subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro se designa como lotes "A" y "B", el que fue confeccionado al efecto por el Agrimensor Alberto Pestarini, inscripto en fecha 03 de abril de 2008, y tienen las siguientes medidas y linderos: Lote A: Fracción de terreno de campo con frente al Este constituida por una línea quebrada en cinco tramos; el primer tramo, línea AH de 34,30 metros, linda con Camino Público, desde el vértice H, quiebra hacia el Oeste la línea HG de 18,40 metros, desde el vértice G quiebra hacia el norte la línea GF de 25,01 metros y desde el vértice F quiebra hacia el Este la línea FE de 17,65 metros, lindando en estos tres tramos con el lote B, de este mismo plano; desde el vértice E quiebra hacia el Norte la línea ED de 66,00 metros, lindando con Camino Público y completando el frente de la fracción; Al Oeste la línea BC de 121,55 metros constituye uno de los contrafrentes, lindando con Osvaldo Francisco Teglia Serra (Lote "B" del Plano N° 129.409); al Sur la línea BC de 210,85 metros, constituye también frente a Camino Público, canal a cielo abierto de por medio; al Norte la línea CD de 196,08 metros, constituye otro contrafrente lindando con Vicente Calzada. El LOTE A encerrado por el polígono AHGFEDCBA. tiene una Superficie de 2 Hectáreas 45 Áreas 47 Centiáreas 76 Decímetros Cuadrados. Lote B: Fracción de terreno, con frente al Este, línea HE de 25,00 metros por donde linda con Camino Público, contrafrente al Oeste, línea GF de 25,01 metros; por un fondo al Norte de 17,65 metros. Línea FE, y 18,40 metros al Sur, línea GH, lindando en estos tres lados con el Lote A de este mismo plano; El vértice H se encuentra a los 34,30 metros hacia el Norte desde la Vértice A, intersección de Caminos Públicos y esquina Sud-Este del Lote A de este mismo Plano; El Lote B, encerrado por el polígono HEFGH tiene una superficie de 0 Hectárea 04 Áreas 50 Centiáreas 64 Decímetros Cuadrados". Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispone la Ley 11.287 y la Acordada vigente y en el diario El Litoral por el término de ley. Santa Fe, Junio de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 74315 Ago. 4 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/BOBBIO, MARCOS V. y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1412/07, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: "Santa Fe, 10 de Junio de 2009. ...Intímese al demandado para que en el término de seis días acompañe los títulos de propiedad del inmueble a subastarse.... Notifíquese. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella (Juez); y Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria) ".- Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 03 días del mes de Julio de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 74323 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMMISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ARN, SILVIA MARTA s/Ejecución Fiscal",

Expte. N° 1441/07, que se tramita por ante ese Juzgado, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente proveído, a saber: "Santa Fe, 8 de mayo de 2.009.- ...3- Intímese al accionado para que dentro del término de seis días presente el título de propiedad del inmueble a subastar, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Juez); y Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario), Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 29 días del mes de marzo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 74321 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 7.534, se ha ordenado publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días, a los efectos de hacer saber que en fecha 10 de Junio de 2.009, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Fe c/Sosa, Delia Elba y Otros s/Expropiación", Expediente N° 453/2.009, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de Junio de 2.009. Agréguese los edictos acompañados con certificación de la Actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley. Al pto. III: Oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dávila, Juez; Guayán, Secretaria. Santa Fe, 03 de Julio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 74350 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MERCADO JULIO CESAR c/LOPEZ HECTOR RAUL LINO HOY CONTRA SUS HEREDEROS y Otros s/Juicio ordinario (escrituración), Expte. N° 779, año 2008, ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Junio de 2009. Por promovida demanda incidental de ejecución de sentencia contra Héctor Raúl Lino López - Hoy sus herederos: Ernestina Carlota Berraz de López, y Héctor Raúl López, contra Oscar R. J. Lopez contra Hernán R. López, contra Nidia s. López y/o sus sucesores. Intímase a la parte demandada a otorgar la escritura traslativa del dominio del inmueble a favor del actor dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimientos de otorgará el Tribunal a costa del deudor. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Landro. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. María del Huerto Guayán, secretaria. Carlos Edgardo Dávila, Juez.

§ 11 73536 Ag. 4 Ag. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Liliana Michelassi, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO NAC. ARG. COMO FIDEICOMISO BISEL y Otro c/VANDEN DAELE, MARTA N. AGUIRRE y Otro s/Apremio (fs. 71)", Expte. N° 351 Año 2006, se ha ordenado tener presente el desistimiento del presente proceso efectuado en relación al Sr. Rene Gastón Vanden Daele, L.E. 8.280.332, conforme a los decretos que a continuación se transcriben; (parte pertinente) "Santa Fe, 06 de Febrero de 2009.- ...Téngase presente el desistimiento formulado en relación al Sr. Rene Gastón Vanden Deale. c) Notifíquese conforme se solicita. Notifíquese. Fdo. Michelassi (Juez) - Ferro (Secretaria a cargo)".- Otro Decreto: -Santa Fe, 07 de Abril de 2009.- ...téngase presente el desistimiento formulado en relación al Sr. Rene Gastón Vanden Daele.... Notifíquese por cédula. Fdo: Michelassi (Juez) - Romero (Secretario). Santa Fe, 14 de Mayo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretaria.

§ 11 74298 Ag. 4 Ag. 6

Autos: "MILANI, HUGO EMILIO s/Quiebra" (Expte. N° 208 - Año 2006); Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cuatro Mil Novecientos Veintidós con 29/100 (\$ 4.922,29) (incluye aportes e I.V.A.); Honorarios del abogado de la fallida: Pesos Un Mil Ochocientos Diecinueve con 70/100 (\$ 1.819,70) (incluye aportes). Santa Fe, 2 de Julio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 74355 Ago. 4 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/AVELLANO, GUSTAVO FRANCISCO y otros s/Ejecución Hipotecaria" (Espte. 952/2997), se cita a los Sres. Gustavo Francisco Avellano D.N.I. 16.880.867 y Shawa Guadalupe Echagüe de Avellano D.N.I. 22.119.628, y/o a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concursos, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El importe del crédito asciende a la suma de U\$S 24.513,86 en concepto de saldo capital en su equivalente en pesos conforme las disposiciones de la ley 25.561 y del decreto 214/02, es decir a la suma de \$ 24.513,86, adeudado desde el 05/12/2001, habiéndose estimado provisoriamente para intereses y costas un 40% de dicha suma (\$ 9.805,54). El inmueble que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el N°: 61264, F°: 2400, Tomo: 638 par, del Dpto. La Capital del Registro General, y el derecho real de hipoteca se encuentra constituido en 1er. grado y lugar de privilegio e inscripto bajo el: N° 061265, F° 2257. T° 0154, Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes en fecha 05/07/2001 a favor del Nuevo Banco Bisel S.A. Igualmente se hace saber por el presente la iniciación de este proceso a otros acreedores hipotecarios si los hubiere. Santa Fe, 14 de Junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 55 74305 Ago. 4 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial I Nominación, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR c. PIVIDORI, JUSTO y Ots. s/Ordinario" Expte. N° 1.316/07, se ha dispuesto declarar la rebeldía de los herederos de Justo Pividori y Luis Felipe Pividori; lo que se publica a los fines legales en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y Hall de los Tribunales Provinciales de la Ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 2 De Julio de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 11 74322 Ago. 4 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, con Sede en calle Pte. Perón N° 2.115 de la Ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CORTI, ROSELLA LETICIA c/VALETO, ANDRÉS; CALFIN, PEDRO s/Demanda Sumaria de Indemnización de Daños y Perjuicios" (Expte. 26 Año 2009), se ha ordenado publicar los siguientes edictos a fin de hacer saber al Sr. Pedro Calfin, L.E. 7.394.963, lo siguiente: "Laguna Paiva, 16 de febrero de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Previo a todo acompañe Boleta de Iniciación de Juicio. Cumplimente reposición mínima, sellado de poder y denuncie domicilio del codemandado Andrés Valetto. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez; Dr. Jorge Luis Christe, Secretario". Otro Decreto: "Laguna Paiva, 24 de Febrero de 2009. Por promovida demanda sumaria de Indemnización de Daños y Perjuicios por cobro de \$ 4.110,00 intereses y costas contra Andrés Valetto y Pedro Calfin. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Agréguese copia de la documental acompañada a los autos reservándose el original en Secretaría. Notifiquen Porta y Cilario. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez; Dr. Jorge Luis Christe, Secretario". Otro Decreto: "Laguna Paiva, 08/04/09. Oficiese a los fines solicitados. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez; Dr. Jorge Luis Christe, Secretario". Otro Decreto: "Laguna Paiva, 02/06/09. Notifíquese por correo como se solicita. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez; Dr. Jorge Luis Christe, Secretario". Laguna Paiva, 19 de Junio de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETION OFICIAL y en el panel de Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez; Dr. Jorge Luis Christe, Secretario.

§ 11 74302 Ago. 4 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 17 de la ciudad de Coronda, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de don Oscar Lamberto Lafuente, D.N.I.: 6.305.177, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales de que si no lo hicieren en término, se nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y de defensor de herederos rebeldes, y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y panel de exhibición de mesa de entradas. Autos caratulados: "TABORDA, JUAN ALEJANDRO c/LAFUENTE, DIEGO JAVIER y LAFUENTE, OSCAR LAMBERTO s/Sumario" Expte. 1721/2008. Coronda (Santa Fe), 25 de Junio de 2009. Dante D. De Angéllis, secretario.

§ 11 74341 Ago. 4 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JENARA DOMÍNGUEZ, L.C. N° 6.453.575 y EDUARDO TIOTIMO PACHECO, L.E. N° 6.310.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Planta Baja del Tribunal. Santa Fe, 17 de Junio de 2009. Todo así ordenado en autos: "Domínguez Jenara y Pacheco Eduardo T. s/Sucesorio" (Expte. 466/2009). Santa Fe, 30 de Junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 74296 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ BIOLIMO, D.N.I. 3.167.971 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Junio de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 74301 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "Periolo, Amílcar Rodolfo s/Sucesorio" (Expte. N° 632 - Año 2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERILOLO AMILCAR RODOLFO, argentino, L.E. N° 6.263.555, con último domicilio en Av. Los Colonizadores 647 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 5 de mayo de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Juno de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 74306 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Pairetti, María de los Angeles s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 1634, año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA DE LOS ANGELES PAIRETTI, L.C. N° 4.738.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de junio 2009. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 74307 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elias Adjadj, D.N.I. N° 14.131.500, en los autos caratulados: "ADJADJ ELIAS s/Sucesorio", Expte. N° 427 - Año 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287, y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3 - Santa Fe,...de Mayo de 2009. Notifíquese. Fdo. Dra. Monella, Jueza - Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 74399 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Espíndola Petrona, L.C. N° 6.454.157 y Cantero Ambrocio Policarpo, L.E. N° 2.487.103, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Planta Baja del Tribunal, Santa Fe, 04 de Junio de 2009. Todo así ordenado en autos: "CANTERO PETRONA ESPINDOLA DE y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 460/1990). María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 74308 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "OBREGON, ALFREDO ANIBAL; GARCÍA, MANUELA MARCELINA s/Sucesorio", Expte. Nº 696 - Año 2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Anibal Obregon, L.E. Nº 2.393.174 y de doña Manuela Marcelina, L.C. Nº 6.115.312, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 74338 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. VÍCTOR OMAR BALMACEDA, D.N.I. Nº 18.167.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Julio de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 74376 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona RAQUEL ALICIA GALIANO, L.C. Nº 3.896.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. (Expte. Nº 474 - Año 2.009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose un ejemplar del mismo, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acordada vigente, en el lugar que a tales fines ha habilitado la C.S.J.- Santa Fe, 24 de Junio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 74314 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de la causante OLIVIA EMILIA DI BERT, L.C. Nº 4.756.013, para que comparezcan a su juicio sucesorio (Expte. Nº 509 - Año 2009) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 03 de Julio de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 74363 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe - 3ra. Nominación, en los autos caratulados Expte. 606/2009 "López, Antonia Francisca s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: LÓPEZ, ANTONIA FRANCISCA, argentina, viuda, ama de casa, nacida en Santa Fe el 31 de Mayo de 1924, falleció en la ciudad de Santo Tomé, 30 de Abril de 2009, hija de: Francisco López y Antonia Penas, con último domicilio en calle: Rioja2216 Santo Tome - Prov. de Santa Fe, Doc. Ident. 1657674. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

§ 15 74358 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos de la señora CATALINA CANTATORE, L.C. 0.908.123, fallecida el 06/05/1972 en la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, a la edad de 56 años, con el fin de poner de manifiesto la Denuncia de Bienes por el término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta Nº 3. Santa Fe, 1 de Julio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 74303 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición del señor Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, se dispone citar y emplazar a los herederos de don OSVALDO LEOPOLDO ELLISON, D.N.I. 6.196.072, a comparecer a su juicio sucesorio (Expte. Nro. 660 - año 2009) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 3 de Julio de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario. María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 74362 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos E. Dávila, Secretaría de la Dra. María del Huerto Guayan, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLORIA DEL CARMEN CARIAGA, D.N.I. 12.461.401 para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Julio de 2009. María del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 73544 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "Luque, Faustina s/Sucesorio", Expte. N° 398, Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FAUSTINA LUQUE, L.C. N° 3.568.200, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 DE Junio de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 74299 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados "Lucentini, Olga u Olga Paulina s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 212/04), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Olga u Olga Paulina Lucentini, L.C. 5.462.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la ley 11287 y acuerdo ordinario del 7/2/96. Santa Fe, 20 de Junio de 2009. Adriana Anabella Braga, secretaria.

§ 15 74405 Ago. Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Muller, Elsa Adelina s/Sucesorio", Expte. N° 457/09, se cita, llama, y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante ELSA ADELINA MULLER, D.N.I. N° 18.823.465, de apellido materno Hemzen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Junio del año 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 74304 Ago. 4 Ago. 18

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "JOBSON, BEATRIZ ELSA c/BARRAZA, GABRIEL ÁNGEL s/Divorcio Vincular" (Expte. Nro. 156/98), tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, para que, haciendo efectivo los apercibimientos de ley, declárese rebelde al demandado Sr. Gabriel Ángel Barraza, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 22 de Junio de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 74417 Ago. 4 Ago. 10

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CORIA, SAÚL CRUZ s/Sucesorio" (Expte. Nro. 165/09), tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Saúl Cruz Coria (D.N.I. Nro. 10.244.050), para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 23 de Junio de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 74419 Ago. 4 Ago. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GAITÁN, SILVIA RAQUEL s/Sucesorio" (Expte. Nro. 15/09), tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Silvia Raquel Gaitán (D.N.I. Nro. 16.539.443), para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 23 de Junio de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 74418 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría Única de la ciudad de Tostado, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Celina Torres, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Expte. N° 21, año 2.009, TORRES, CELINA s/Sucesorio". Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dr. Guillermo Loyola, Secretario. Tostado, 15 de Mayo de 2.009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 74387 Ago. 4 Ago. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "GARCÍA, HÉCTOR MARIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. 244, año 2009; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante; García, Héctor Mario, D.N.I. Nro. 12.626.850; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 20 de Mayo de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 69673 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Graciela V. Gutscher a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Cristóbal, Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. OSVALDO MANUEL TORRES, Doc. Ident. 6.303.840, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expte. 178, año 2009. Torres Osvaldo s/Sucesorio. San Cristóbal, 19 de Junio de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 74429 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de José Héctor Boll, L.E. Nro. 6.266.936 y Rafaela Ferreyra, L.C. Nro. 2.407.887 por sus fallecimientos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. Nro. 426, año 2009 FERREYRA, RAFAELA y Otro s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 3 de julio de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 74368 Ago. 4 Ago. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito y Falta No 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, a cargo del Dr. José Luis Freijo, Juez, Dr. Hugo Omar Hanrard, Secretario, en los autos caratulados "SAGER, CRISTÓBAL CEFERINO c/CÓRTESE, MIGUEL ÁNGEL s/Ejecutivo", (Expte. 021/2009), se ha dictado lo siguiente: Vera, 16 de Febrero de 2009. Por presentado, domiciliado y por parte en mérito al carácter invocado, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal Demanda sumaria por cobro de pesos contra Miguel Ángel Córtese, domiciliado donde se incida y por el cobro de la suma de pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800,00), con más sus intereses, gastos y costas desde la mora y hasta el efectivo pago. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar derecho bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada agregándose fotocopias en autos. Al punto f) V) Previa constitución de la fianza ofrecida con justificación de solvencia, decretese la inhibición general del demandado en cantidad suficiente hasta cubrir el monto del capital reclamado con más la suma de pesos: Tres mil ciento veinte (\$ 3.120,00), presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad Inmueble y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Vera, y autorizándolo a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Oficiése. Notifiquen Pizarro, Chantiri o Alegre Martes y Viernes por Secretaria. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Luis Freijo, Juez, Dr. Hugo Omar Hanrard, Secretario. Otro Decreto: Vera, 13 de abril de 2009. Como se pide, líbrese nuevo juego de cédulas a iguales fines que las anterior. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Luis Freijo, Juez, Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Otro Decreto: Vera, 12 de Mayo de 2009. Como lo solicita, practíquese la notificación por Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Luis Freijo, Juez, Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Vera, (Santa Fe), 21 de Mayo de 2009. Hugo Omar Hanrard, secretario.

§ 15 74320 Ago. 4 Ago. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Germán Fabbro, Juez, Dr. Germán Zapata Charles, Secretario, en los auto caratulados "RODRÍGUEZ, CATALINO ALCIDES c/SUPERCEMENTO Sociedad Anónima Industrial y Comercial s/Declaratoria de Pobreza", (Expte. 59/2009), se ha dictado lo siguiente: Vera, 10 de Febrero de 2009. Por presentado, domiciliado en el carácter invocado, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada Declaratoria de Pobreza contra SUPERCENTO Sociedad Anónima Industrial y Comercial (titular registral del dominio BWX-411), y/o quien resulte jurídicamente responsable, domiciliado donde se incida. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días, contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongán

excepciones bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Agréguese por cuerda floja estas actuaciones a los autos Nro. 59/2009. A lo demás oportunamente. Notifiquen, Mudry, Williambi, Louterio, Fernández, Rivero o Faccioli. Otro Decreto: Vera, 26 de Marzo de 2009. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado de la demandada. Atento a lo manifestado líbrese nueva notificación y procédase corregir la carátula, acreditando que la demandada es SUPERCEMENTO S.A.I.C. y no SUPERCENTRO. Tome razón el Sistema Informático de Mesa de Entradas y Salidas. Notifíquese. Otro Decreto: Vera, 01 de Junio de 2009. Agréguese la cédula acompañada y atento a lo manifestado, procédase a notificar el decreto de fecha 10/02/2009 (fs. 4), mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Germán Fabbro, Juez, Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

S/C 74325 Ago. 4 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en autos caratulados "SCARAFIA, NÉSTOR LUIS s/Sucesorio, Expte. Nro. 354, año: 2009; cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Néstor Luis Scarafía, L.E. Nro. 7.876.185, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Conste. Vera, Julio de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 74388 Ago. 4 Ago. 18

El señor Juez de Distrito Nro. 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de doña OLGA ELSA MASER, D.N.I. 03.076.476, Expte. N° 645/2009, bajo apercibimientos legal y dentro del término de ley. Vera, 29 de Junio de 1009. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 74441 Ago. 4 Ago. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos: "OGGERO DANIEL c/PEIRETTI JUAN ANTONIO s/Ejecutivo" Expte. N° 817, Año 2009, se cita, llama y emplaza por el término de diez días y bajo apercibimientos de ley, a los herederos de: don JUAN ANTONIO PEIRETTI, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 1 de Julio de 2009. Fdo.: Dra. Susana Rebaudengo (Juez); Dr. Carlos Molinari (Secretario).

§ 11 74416 Ago. 4 Ago. 10

Por estar así dispuesto en los autos "Expte. Nro. 1816. Año 2008. "Bustamante Oscar Agustín s/Sucesorio" Juzgado Civil, Com. y del Trabajo, de la Primera Nom. de Rafaela se cita y emplaza a los herederos y legatarios del causante OSCAR AGUSTIN BUSTAMANTE a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales en BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rafaela, 30 de Junio de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 74450 Ago. 4 Ago. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), a cargo del Dr. Ingaramo, Secretaria del Dr. David, hace saber a CIAPEL S.R.L. y/o CALFUMIL S.R.L. que en los autos caratulados: "SFILIGOY MARÍA DE LOS ANGELES c/CIAPEL S.R.L. y Otros s/Laboral"; Expte. N° 415/07, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Reconquista, Agosto 09/2007. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al Poder acompañado, acuérdaseles la intervención que por derecho le corresponda. Por iniciada demanda Laboral contra CIAPEL S.R.L. y/o CALFUMIL S.R.L. y/o q.r.j.r. domiciliado donde se indica, tendiente al cobro de los rubros reclamados con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada en el domicilio denunciado para que en el término de Veintidós días respectivamente comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca pruebas, reconozca o desconozca la autenticidad de la documental que se le atribuye y/o reconvenga bajo apercibimientos de Ley. (Arts. 44, 50, 23, 24, 47 y concordantes del C.P.L.). Téngase presente la prueba ofrecida la que oportunamente se proveerá. Intímese a la demandada a la presentación de la documental requerida al momento de contestar la demanda bajo apercibimientos de Ley. Téngase presente la Reserva de Derechos efectuada. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen: Lezcano, Yapur, Pighín y/o Luna. Notifíquese. Fdo.: Dr. Luis Octavio Silva, Secretario; Dr. Jorge L. Ingaramo, Juez". Reconquista, 30 de Junio de 2009. Mirian G. David, secretaria subrogante.

S/C 74456 Ago. 4 Ago. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a la Sra. Flavia Griselda Leonard, D.N.I. N° 30.794.506, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, haga valer su derecho en el juicio: "BARRIA, GUSTAVO ADRIÁN s/Guarda Preadoptiva" Expte. N° 1023/08. Reconquista, Julio de 2009. Eduardo A. José, secretario.

\$ 15 74407 Ago. 4 Ago. 10

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4, 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Pérez Miguel Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 635/2009; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de MIGUEL ALBERTO PÉREZ, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 27 de Julio de 2009. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Esteban R. Montyn, Secretario.

\$ 15 74381 Ago. 4 Ago. 18
